

Miércoles, 8 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial mod. crédito 12/2026 de suplementos de crédito con cargo al RTGG.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos n.º 12/2026 de suplementos de crédito, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 81.800,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://jaraizdelavera.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Jaraíz de la Vera, 3 de julio de 2026

Luis Miguel Núñez Romero

ALCALDE

